



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Solicitud de incorporación al registro de sujetos pasivos

Última actualización: 26 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar al jefe del servicio la incorporación de un funcionario en el registro de sujetos pasivos, con el propósito de transparentar y hacer públicas las reuniones o audiencias afectas al lobby, información de sus viajes y donativos recibidos.

La solicitud será acogida por el Subsecretario en la medida que el funcionario tenga atribuciones decisorias relevantes o influya de manera sustancial en quienes tengan dichas atribuciones.

Obtén [más información](#).

La solicitud se puede realizar durante todo el año en el **sitio web y oficinas de Subtrans**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

[Formulario de solicitud de incorporación al registro de sujetos pasivos](#), si realizas el trámite en oficina.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haz clic en "ingresar solicitud".
2. Una vez en el sitio web de la plataforma del Lobby, puedes ingresar por una de las siguientes opciones:
 - o **ClaveÚnica**: escribe tu RUN y clave, y haz clic en continuar.
 - o Usuario registrado: escribe tu RUN o número de pasaporte y contraseña, y haz clic en "ingresar".
3. Selecciona "ingresar solicitud de sujeto pasivo".
4. Completa los datos requeridos, y haz clic en "enviar solicitud".
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la incorporación al registro de sujetos pasivos. La autoridad o funcionario tendrá 10 días para aceptar o rechazar la solicitud.

En oficina:

1. Reúne y completa el formulario de solicitud.
2. Dirígete a la [oficina de Transportescucha más cercana a su domicilio](#).
3. Explica el motivo de tu visita: ingresar solicitud de sujeto pasivo.
4. Entrega el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la incorporación al registro de sujetos pasivos. La autoridad o funcionario tendrá 10 días para aceptar o rechazar la solicitud.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/45749-solicitud-de-incorporacion-al-registro-de-sujetos-pasivos>